

APOYO DE VÍCTIMAS

El programa de **Apoyo a Víctimas** del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, se enmarca en el Plan de Chile Seguro 2010-2014 del Gobierno de Chile y tiene por objeto contribuir a la reparación de los daños ocasionados por la vivencia de un delito, a través del contacto rápido y oportuno con las víctimas, entregando una atención integral y especializada con profesionales abogados, psicólogos, trabajadores sociales y psiquiatras.

¿Qué delitos atienden?

Si has sufrido daño como consecuencia de un delito que implique

lesiones físicas graves y psicológicas, sin importar la edad o condición social, tienen centros en todo Chile. Allí encontraras profesionales especializados que te guiaran gratuitamente ante cualquiera de los siguientes delitos:

- Homicidio.
- Parricidio.
- Robo con violencia.
- Robo con intimidación.
- Delitos sexuales.
- Lesiones graves y gravísimas.
- Secuestro.
- Sustracción de menores.
- Robo con violación.
- Robo con homicidio.

POR: SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO